

Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2022.

ASUNTO: Síntesis de **PROGRAMA** Nacional de Espectro Radioeléctrico 2022-2024.

(https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673272&fecha=05/12/2022#gsc.tab=0)

De dicho **DOCUMENTO** se destaca lo siguiente:

El Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2022-2024 (**PNER 2022-2024**) contribuirá, desde las atribuciones de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (**SICT**), a atender el problema público del desarrollo **desigual entre grupos sociales** a través del cumplimiento de dos objetivos prioritarios, que son:

OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO 2022-2024

1. Fomentar el uso eficiente del espectro radioeléctrico para impulsar el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías en servicios de radiocomunicaciones con el fin de maximizar su aprovechamiento.
2. Promover el aprovechamiento del espectro radioeléctrico con el fin de brindar mayor cobertura y acceso a servicios de telecomunicaciones y radiodifusión para contribuir al bienestar de la población.

Las metas para el bienestar y parámetros elegidos para dar seguimiento al cumplimiento de los **Objetivos prioritarios del PNER 2022-2024** permitirán conocer el cambio en las condiciones de vida de la población, a través de la **reducción de las brechas sociales provocadas por la exclusión a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión**. En específico, mediante la medición anual de la **disponibilidad del espectro radioeléctrico para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales** (International Mobile Telecommunications) y el **porcentaje de cobertura poblacional de servicios de banda ancha móvil** en el país.

Para el año **2024** se habrá facilitado el **acceso al espectro radioeléctrico en localidades rurales o con poca densidad poblacional** por medio de mecanismos que permitan el crecimiento de los servicios de conectividad. En un horizonte de 20 años, las políticas públicas, normas y proyectos permitirán hacer un mejor uso de este recurso y habrán surgido nuevas iniciativas y proyectos de innovación tecnológica que generen bienestar y desarrollo nacional, regional y local.



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

El **PNER 2022-2024**, que presenta la **SICT**, contribuye al **uso óptimo del espectro radioeléctrico** en favor del bienestar de los que más lo necesitan y se **impulsa el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías**, como **5G** y otras, así como **nuevos modelos de asignación y atribución de frecuencias**. Se promoverá facilitar la prestación de servicios de radiocomunicaciones de baja densidad poblacional. Con ello, **se podrá brindar Internet inalámbrico a precios accesibles**.

El **PNER 2022-2024** fomentará la disponibilidad de este recurso como instrumento **para llevar conectividad y acceso a quienes más lo necesitan**. Con sus directrices se procura que los beneficios de la conectividad y de la inclusión digital alcancen a todos, en especial a las comunidades más alejadas y con altos grados de marginación.

El **PNER 2022-2024** establece una **política espectral para la transformación e inclusión digital** que contribuya a hacer posible la integración de todos los mexicanos a **la tecnología de Internet en todo el territorio nacional**, elemento fundamental del gobierno de México para combatir la pobreza y la marginación de los sectores más indefensos de la población. Así como el reconocimiento que **el espectro radioeléctrico es un insumo esencial para el desarrollo de la industria nacional en el marco de la Cuarta Revolución Industrial**.

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.